

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000370

Montevideo, 28 de diciembre de 2022.

R/D N° 264/2022

VISTO: la necesidad de efectuar trasposiciones de créditos dentro de este Inciso, a efectos de reforzar los rubros asignados a inversiones.

CONSIDERANDO: que con la presente trasposición de créditos no se ven afectados los objetivos programáticos de este Instituto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 621 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) **AUTORIZÁSE** la siguiente trasposición de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 "*Información Oficial y Documentos de Interés Público*" a efectos de asignar rubros adicionales al Proyecto de Inversión N° 719 objeto del gasto 599 "*Otras transferencias no incluidas en las anteriores*".

1.1. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyecto de Inversión N° 719 objeto del gasto 332, la suma de \$ 4.096.504 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y seis mil quinientos cuatro) Financiación 1.2 para reforzar el objeto del gasto 599.

1.2. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión N° 719 objeto del gasto 332, la suma de \$ 1.047.162 (pesos uruguayos un millón cuarenta y siete mil ciento sesenta y dos) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.

1.3. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión N° 723 objeto del gasto 323, la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.

1.4. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión N° 723 objeto del gasto 393, la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.

1.5. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión N° 972 objeto del gasto 393, la suma de \$ 1.556.334 (pesos uruguayos un

inumet


Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

millón quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro)
Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.

2º) PASE al Área de Administración, División Financiero Contable y al Cr.
Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Expe. 2022-32-1-0000370

R/D N°: 264/2022